

Por MIGUEL ANGEL CATALAN

# Energía eólica: Los molinos del siglo XXI

**En el siglo XXI, si optamos por su comienzo en el año 2.001, los países comunitarios deberán cumplir la normativa de la Unión Europea mediante la cual las fuentes alternativas de energía deberán tener una participación de al menos un 8% del total de la energía generada en cada uno de los Estados miembros. El objetivo es reducir la emisión a la atmósfera de gases y partículas contaminantes procedentes de los combustibles sólidos. Tras la reciente regulación autonómica sobre concesiones de subvención para el aprovechamiento de recursos energéticos renovables, han aparecido varios proyectos en Albacete que estudian en estos momentos la rentabilidad energética y económica de la instalación de parques eólicos.**

